



ACTA DE ADJUDICACIÓN
ADJ-ALIMENTOS-100-2024
No. AA-50-GYR-050GYR041-N-118-2024
SERVICIO DE ALIMENTOS A LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO NACIONAL GARIMSS TLAXCALA 2024.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 14:00 horas del día 24 de mayo de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 8 de la invitación.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Dr. Óscar Rolando Ávila Galván**, en su carácter de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 23 de mayo de 2024 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Gloria Xolo Muñoz, Jefa de la Oficina de Desarrollo Cultural, Capacitación y Adestramiento Técnico, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 23 de mayo de 2024 por el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres.

Atendiendo a lo anterior, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

CONCEPCIÓN CORONA MÁRQUEZ

Cumple

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para la empresa referida.

PROVEEDOR ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta de la Adjudicación Directa no. ADJ-ALIMENTOS-100-2024, AA-50-GYR-050GYR041-N-118-2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV y 42 de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la invitación, declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

CONCEPCIÓN CORONA MÁRQUEZ

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
1	Desayuno Buffet Incluye • Barra de ensaladas de verdura cocidas • Barra de ensaladas de verduras crudas • Barra de frutas de temporada • Jugos de fruta de temporada • Yogurt Pan blanco y dulce • Jamón, tocino y salchichas fritas • Huevo revuelto natural, tortillas • Café, té natural, leche. • Frijoles de la olla Platos Fuertes A Elegir • Hot-cakes o pan francés Chilaquiles verdes o rojos • Enchiladas rojas o verdes Enfrijoladas • Chicharrón en salsa ranchera Machaca con huevo • Tacos de pollo Picadillo primavera	DESAYUNO	329	824	\$175.00

FO-CQN 13Página | 2



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

	• Machaca con huevo Fajitas a la mexicana				
2	Comida Buffet Incluye • Barra de ensalada de verduras cocidas • Barra de ensaladas de verduras crudas • Barra de frutas de temporada • Aderezos • Salsas • Agua de fruta de temporada • Pan blanco y dulce • Postres • Sopas, cremas, y pastas a elegir • Sopa de cebolla • Sopa poblana • Sopa de tortilla • Consomé de pollo • Sopa de verduras • Sopa de papa • Crema de zanahoria • Crema de brócoli • Crema de elote • Crema de calabaza • Espagueti al burro • Espagueti a la crema • Arroz canario • Arroz al cilantro • Arroz al epazote Platos fuertes a elegir • Pollo a la cacerola Pollo frito • Pollo en mole poblano Pollo en pipián verde • Pechuga de pollo empanizada Filete de pollo a la plancha • Ternera estragón • Ternera a la cacerola • Picadillo de res • Sincronizadas Costilla de puerco en salsa verde • Bistek en salsa de guajillo • Chuleta ahumada • Pollo a la primavera Chalupas, tlacoyos Nota: En la comida tipo buffet se servirá la base y se seleccionaran 2 sopas y/o cremas, 2 pastas, y 3 platos fuertes.	COMIDA	329	824	\$185.24
3	Cena Buffet Incluye • Barra de ensalada de verduras cocidas • Barra de ensaladas de verduras crudas	CENA	329	824	\$175.90

FO-CON 13Página | 3

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax.,
Teléfono 246 46 80492



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
RENDIMIENTO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAÍS



• Barra de frutas de temporada • Aderezos • Salsas • Agua de fruta de temporada • Pan blanco y dulce • Postres • Sopas, cremas, y pastas a elegir • Sopa de cebolla • Sopa poblana • Sopa de tortilla • Consomé de pollo • Sopa de verduras • Sopa de papa • Crema de zanahoria • Crema de brócoli • Crema de elote • Crema de calabaza • Espagueti al burro • Espagueti a la crema • Arroz canario • Arroz al cilantro • Arroz al epazote Platos fuertes a elegir • Pollo a la cacerola Pollo frito • Pollo en mole poblano Pollo en pipián verde • Pechuga de pollo empanizada Filete de pollo a la plancha • Ternera estragón • Ternera a la cacerola • Picadillo de res • Sincronizadas Costilla de puerco en salsa verde • Bistek en salsa de guajillo • Chuleta ahumada • Pollo a la primavera Chalupas, tlacoyos En la cena tipo buffet se servirá la base y se seleccionaran 1 y crema o sopa pasta y 3 platos fuertes.				
---	--	--	--	--

El importe máximo adjudicado es de \$441,779.36 (Cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos setenta y nueve pesos 36/100 M.N.) Sin IVA.

El importe mínimo es de \$176,390.06 (Ciento setenta y seis mil trescientos noventa pesos 06/100 M.N.) Sin IVA.



Objeto del contrato:	SERVICIO DE ALIMENTOS A LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO NACIONAL GARIMSS TLAXCALA 2024.
Número de contrato:	050GYR041N11824-043
Monto del Contrato:	\$441,779.36 sin IVA
Vigencia del Contrato:	24 de mayo al 31 de diciembre de 2024
Fecha y lugar para la firma del contrato:	07 de junio de 2024. Favor de observar lo indicado en el numeral 10 firma del contrato, de las bases de la invitación
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$44,177.93
Fecha para la entrega de la garantía:	El proveedor adjudicado, se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales)**, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y



Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los proveedores que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 14 horas con 05 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 06 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Oscar Rolando Ávila Galván	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Ángel Hebert Mejorado Torres	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----



ACTA ADMINISTRATIVA

ADJUDICACIÓN DIRECTA

ADJ-ALIMENTOS-100-2024

No. AA-50-GYR-050GYR041-N-118-2024

SERVICIO DE ALIMENTOS A LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO NACIONAL GARIMSS TLAXCALA 2024.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 12:00 horas del día 29 de mayo de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos Oscar Rolando Ávila Galván, en su carácter de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, Angel Hebert Mejorado Torres, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reúnen con el fin de dejar sentado por escrito que en la presente fecha se han percatado de un error humano e involuntario en el acta de adjudicación del procedimiento **ADJ-ALIMENTOS-100-2024**, para el Servicio de Alimentos a los Participantes del Concurso Nacional GARIMSS Tlaxcala 2024, consistente en la consideración de la fecha de firma del contrato, lo que se observa en el recuadro que contiene los datos de la adjudicación del procedimiento que nos ocupa; por lo que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a aclarar y rectificar, quedando de la siguiente manera:

Dice:

Fecha y lugar para la firma del contrato:	07 de junio de 2024. Favor de observar lo indicado en el numeral 10 firma del contrato, de las bases de la invitación
---	---

(...)

Debe decir:

Fecha y lugar para la firma del contrato:	31 de mayo de 2024. Favor de observar lo indicado en el numeral 10 firma del contrato, de las bases de la invitación
---	--

(...)

Es importante precisar que la referida rectificación no afecta el resultado de la evaluación técnica, legal ni económica.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 12 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para los efectos legales a los que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Oscar Rolando Ávila Galván	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Ángel Hebert Mejorado Torres	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

-----FIN DEL ACTA -----